



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP,  
EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004

---

**1. Altas.**

La C.E., en virtud de lo establecido en los artículos 8.2 y 33.g) de los vigentes Estatutos de la FEMP, aprueba la adhesión a la misma de los municipios que se relacionan a continuación:

<u>Municipio</u>	<u>Provincia</u>
Tordera	Barcelona
San Miguel de Abona	Santa Cruz de Tenerife

**2. Previsiones sobre la financiación local contenidas en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.**

Informada por el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de las previsiones sobre la financiación local contenidas en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005, la C.E. acuerda:

1. Manifiestar su disconformidad absoluta con los primeros datos del Anteproyecto presentados por el Ministerio de Economía y Hacienda en la reunión de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la CNAL celebrada el pasado 22 de septiembre.
2. Expresar su queja por no haber dispuesto, con carácter previo a dicha reunión, de la información necesaria, considerando este hecho un desaire institucional hacia la FEMP.
3. Avalar la necesidad de que se dé respuesta al déficit provocado por la insuficiente compensación de la pérdida de recaudación en el IAE, así como la necesidad de proveer un fondo de nivelación para pequeños municipios tal y como se prevé en el último acuerdo de financiación local suscrito entre la FEMP y el Ministerio de Economía y Hacienda.
4. Dar traslado de estos acuerdo a los portavoces de los grupos parlamentarios.

**3. Constitución la FEMP de la Comisión para el estudio de la financiación local.**

La C.E. acuerda constituir una Comisión en el seno de la FEMP para el estudio de la financiación local, integrada por el Presidente, el Vicepresidente y un vocal de la Comisión de Haciendas Locales, y a la que podrán incorporarse expertos en la materia y las personas e instituciones que se estimen oportunas a este fin.

**4. Representación de la FEMP en la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales.**

La C.E. acuerda que la representación de la FEMP en la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales esté integrada por cinco representantes designados por la lista que tiene representación mayoritaria en la C.E. y los cuatro restantes por la otra lista.

**5. Representación Institucional.**

La C.E., a propuesta de las Comisiones que se citan, acuerda designar como representantes de la FEMP a las personas que se detallan a continuación en los distintos organismos que también se relacionan:

COMISIÓN DE CONSUMO.

Comisión Institucional de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AES).

D. Luis Rubio Catalán, Alcalde de Villahermosa del Río.

D<sup>a</sup> Resurrección García Carbonell, Alcaldesa de Lorquí.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

## COMISIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

### Pleno de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo.

- D<sup>a</sup>. Ana Urchueguía Asensio, Alcaldesa de Lasarte-Oria.
- D. Mateo Andrés Huesa, Alcalde de Molinos.
- D. Pablo Bellido Acevedo, Concejal del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
- D. Pedro Antonio Torrejón García, Alcalde de Ciempozuelos.
- D. Esteban Lareo Fernández, Concejal del Ayuntamiento de A Coruña.
- D. Teodoro Romero Hernández, Alcalde de Santa Margarida de Montbui.
- D. Juan Carlos Velasco Quiles, Alcalde de Alcalá del Río.
- D. Rosendo Carriles Edesa, Alcalde de Entrambasaguas.
- D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Abraham, Concejala del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
- D. Juan Martínez Rodríguez, Alcalde de Alhama de Almería.
- D<sup>a</sup>. Encarnación Domínguez Afonso, Alcaldesa de Tejeda.
- Sr. Pere Navarro i Morera, Presidente dels Fons Catala.
- Sr. Bernardí Coll i Martorell, Representante de los Fondos de Baleares.
- D. Francisco Pulido Muñoz, Presidente del Fondo Andaluz.
- Sr. Viçent Moreno Montañés, Presidente del Fons Valencia.
- D. Alfredo Novoa Gil, Presidente del Fondo Galego.
- D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Ostogain Etxeberria, Presidenta del Euskal Fondoa.
- D. Miguel Ángel Morales Sánchez, Vicepte. del Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo.

### Comisión Permanente de la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo.

- D<sup>a</sup>. Ana Urchueguía Asensio, Alcaldesa de Lasarte-Oria.

## COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

### Comité de Seguimiento de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

- D. Vidal Suárez Rodríguez, Alcalde de Tegueste.
- D. Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe.
- D. Julio Alberto Torres Pérez, Secretario General de la FEMP.

### Grupo de Trabajo del Comité de Seguimiento de la IC EQUAL.

- D. Gabriel Sánchez Mora, Director del Departamento de Promoción Económica y Empleo de la FEMP.

### Grupo de Trabajo sobre Inserción, Lucha contra el Racismo y Asilo (IC EQUAL).

- D<sup>a</sup> Elena Ramón Cercas, Secretaria de la Comisión de Inmigración de la FEMP.
- D. Jorge de la Rosa de Prado, Director del Área de Migraciones Interiores de la FEMP.

### Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Oportunidades (IC EQUAL).

- D<sup>a</sup> Ascensión Godoy Tena, Concejala del Ayuntamiento de Castuera.

### Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ASAJA, COAG, UGT, CC OO y la FEMP para la Ordenación de las Migraciones Interiores.

- D<sup>a</sup> Selia Puñal Lucendo, Concejala del Ayuntamiento de Albacete.
- D. Juan Francisco Bravo Gallego, Concejal del Ayuntamiento de Don Benito.

### Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la FEMP para la Realización de Experiencias Piloto y Participación en el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España.

- D. Vidal Suárez Rodríguez, Alcalde de Tegueste.
- D. Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe.
- D. Samuel Ruiz Fuertes, Concejal del Ayuntamiento de Santander.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

D. José Masa Díaz, Alcalde de Rivas-Vaciamadrid.

Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la FEMP para el Desarrollo de Acciones Previstas Dentro del Proyecto ALEGRA.

*Titular:* D. Carolina España Reina, Concejala del Ayuntamiento de Málaga.

*Suplente:* D. Francisco Carrera Castillo, Alcalde de Medina-Sidonia.

Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la FEMP para la Realización de un Estudio sobre el Gasto Propio de las Corporaciones Locales en Políticas Activas de Empleo.

*Titular:* D. Francisco Borruey Palacios, Alcalde de Paterna.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Selia Puñal Lucendo, Concejala del Ayuntamiento de Albacete.

Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa.

*Titular:* D. Andrés Moriano Saavedra, Concejel del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

*Suplente:* D. Juan Francisco Bravo Gallego, Concejel del Ayuntamiento de Don Benito.

Consejo para el Fomento de la Economía Social.

*Titular:* D. Esteban Parro del Prado, Alcalde de Móstoles.

*Suplente:* D. Samuel Ruiz Fuertes, Concejel del Ayuntamiento de Santander.

Grupo de Trabajo sobre el Empleo y la Política Social del CMRE

*Titulares:* D. Julio Sacristán de Diego, Alcalde de Culleredo.

D. Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe.

*Suplente:* D<sup>a</sup> Esther Díaz García, Alcaldesa de Langreo.

COMISIÓN DE IGUALDAD.

Comisión Mixta Convenio FEMP-Instituto de la Mujer.

*Titulares:* D<sup>a</sup> Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós y Mirambel.

D<sup>a</sup> Marta Torrado de Castro, Concejala del Ayuntamiento de Valencia.

*Suplentes:* D<sup>a</sup> María Victoria Martínez Ocón, Concejala del Ayuntamiento de Sevilla.

D<sup>a</sup> Dolores Agudo Masa, Alcaldesa de Velilla de San Antonio.

D<sup>a</sup> Encarna Ocaña Pérez, Alcaldesa de Pezuela de las Torres.

D<sup>a</sup> Carmen Guerra Guerra, Concejala del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión de Electas Locales y Regionales del CMRE.

D<sup>a</sup> Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós y Mirambel.

D<sup>a</sup> Marta Torrado de Castro, Concejala del Ayuntamiento de Valencia.

Observatorio para la Igualdad.

D<sup>a</sup> Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós y Mirambel.

D<sup>a</sup> Marta Torrado de Castro, Concejala del Ayuntamiento de Valencia.

Comisión de Seguimiento Orden PVVD.

*Titular:* D<sup>a</sup> Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós y Mirambel.

*Suplente* D<sup>a</sup> Marta Torrado de Castro, Concejala del Ayuntamiento de Valencia.

COMISIÓN DE INMIGRACIÓN.

Consejo Superior de Política de Inmigración.

D<sup>a</sup> María Antonia Conesa Legaz, Alcaldesa de Fuente Álamo de Murcia.

D. Juan Antonio Millán Jaldón, Alcalde de Cartaya.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

D<sup>a</sup> María Antonia Conesa Legaz, Alcaldesa de Fuente Álamo de Murcia.  
D. Juan Antonio Millán Jaldón, Alcalde de Cartaya.

Observatorio Permanente de Inmigración.

D<sup>a</sup> María Antonia Conesa Legaz, Alcaldesa de Fuente Álamo de Murcia.  
D. Juan Antonio Millán Jaldón, Alcalde de Cartaya.  
D<sup>a</sup> Maite Arqué i Ferrer, Alcaldesa de Badalona.  
D. Fernando Peñaranda Carralero, Alcalde Mejorada del Campo.  
D. Abbelmalik El Barkani, Concejal del Ayuntamiento de Melilla.  
D<sup>a</sup> Onalia Bueno García, Concejala del Ayuntamiento de Mogán.  
D<sup>a</sup> Esperanza Ruiz Díaz, Concejala del Ayuntamiento de Gibraleón.  
D. Gerard Serra Martínez, Alcalde de Alcarràs.  
D. Manuel Jesús González Fernández, Concejal del Ayuntamiento de Lepe  
D<sup>a</sup> María Teresa Font Estrujes, Alcaldesa de Zaidín.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

Consejo Asesor de Medio Ambiente.

*Titular:* D. Alfonso Alonso Aranegui, Alcalde de Vitoria-Gasteiz.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Lola Campos Palacio, Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza.

Comisión Mixta de Envases y Residuos de Envases.

D. Lorenzo Castellote Zaurín, Concejal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.  
D<sup>a</sup> María Alejandra Escudero Felix, Concejala del Ayuntamiento de Getafe.  
D. José Jiménez Suárez, Consejero del Cabildo Insular de Gran Canaria.  
Sr. Lluís Tejedor Ballesteros, Alcalde del Prat de Llobregat.  
D. José Manuel Medina Cañizares, Alcalde de Orihuela.  
D. Julián Godes Aparicio, Alcalde de Valderrobres.

Pleno del Consejo Nacional del Clima.

Sr Francesc Martos Aguilera, Alcalde de Canovelles.  
D. José Antonio Sáez Jiménez, Concejal del Ayuntamiento de Pozuelo.  
Sr. Lluís Tejedor Ballesteros, Alcalde del Prat de Llobregat.

Comisión Permanente del Consejo Nacional del Clima.

Sr Francesc Martos Aguilera, Alcalde de Canovelles.

Comisión de Valoración de Banderas Azules.

Sr. Carles Páramo Ponseti, Alcalde de Roses.

Red de Autoridades Ambientales.

D. Alfonso Alonso Aranegui, Alcalde de Vitoria-Gasteiz.

Patronato del Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos ISR-CER.

D. Jesús Herrera Fernández, Alcalde de Algete.

Pleno del Consejo de la Red de Parques Nacionales.

D. Alfredo García Álvarez, Alcalde de Cangas de Onís.  
D. Mariano González Agraz, Alcalde de Tella-Sin.  
D. Jesús Manuel Pérez Rodríguez, Alcalde de El Paso.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

#### COMISIÓN DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.

##### Real Patronato sobre Discapacidad.

D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga.

D. Pere Navarro i Morera, Alcalde de Terrassa.

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.

##### Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

D<sup>a</sup> Catalina Cirer Adrover, Alcaldesa de Palma de Mallorca.

D. José Caballero Domínguez, Alcalde de Alcobendas.

##### Pleno de la Comisión Nacional de Protección Civil.

*Titular:* Sr. Lluís Pere Alonso Ballester, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Lleida.

*Suplente:* D. Juan Manuel de Jesús Núñez, Alcalde de Barbate.

##### Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Protección Civil.

*Titular:* D. Lluís Pere Alonso Ballester, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Lleida.

*Suplente:* D. Juan Manuel de Jesús Núñez, Alcalde de Barbate.

##### Comisión Interministerial de las Condiciones de Protección contra Incendios.

D. Felipe Almoril Antúnez, Concejel del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

##### Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos.

D. Eradio Ezpeleta, Concejel del Ayuntamiento de Pamplona.

D. Antonio Enrique Fraile García, Concejel del Ayuntamiento de Camas.

D. Felipe Almoril Antúnez, Concejel del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

D. Gregorio Domingo Mora, Alcalde de Terriente.

##### Comisión de Seguimiento del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP en Materia Policial.

D.<sup>a</sup> Catalina Cirer Adrover, Alcaldesa de Palma de Mallorca.

D. José Caballero Domínguez, Alcalde de Alcobendas.

D. José María Ángel Batalla, Alcalde de L'Eliana.

D. Carlos Pérez Anadón, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza.

##### Comisión de Seguimiento del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la FEMP en Materia de Protección Civil.

*Titular:* Sr. Lluís Pere Alonso Ballester, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Lleida.

*Suplentes:* D. Juan Manuel de Jesús Núñez, Alcalde de Barbate.

D. Clemente Murillo Benítez, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.

##### Forum Europeo de Seguridad Ciudadana.

*Titular:* D.<sup>a</sup> Catalina Cirer Adrover, Alcaldesa de Palma de Mallorca.

*Suplente:* D. José Caballero Domínguez, Alcalde de Alcobendas.

#### COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.

##### Pleno del Consejo Estatal de Personas Mayores.

D. Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación Provincial de Zamora.

D.<sup>a</sup> Concepción Martínez de Miguel, Alcaldesa de Covaleda.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Comisión Permanente del Consejo Estatal de Personas Mayores.

D. Fernando Martínez Maíllo, Presidente de la Diputación Provincial de Zamora.

COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.

Conferencia Sectorial de Vivienda.

*Titular:* D<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, Alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria.

*Suplente:* D. Juan José Adolfo Fernández Pereiro, Alcalde de Valdés.

**6. Addenda 2004 al Convenio de Colaboración suscrito con el Consejo Superior de Deportes.**

La C.E., conforme al borrador propuesto por la Comisión de Deportes, acuerda suscribir con el Consejo Superior de Deportes la Addenda para 2004 al Convenio de Colaboración suscrito con dicho Consejo en julio de 2002.

**7. Acuerdo Marco de Colaboración con el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.**

La C.E., conforme al borrador propuesto por la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, acuerda suscribir con el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España un Acuerdo Marco de Colaboración que tiene como objeto favorecer, potenciar y estimular el desarrollo económico local mediante el acercamiento de los servicios empresariales a las pymes ubicadas en zonas alejadas de los centros tradicionales de información y decisión.

**8. Borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Territorial.**

Visto el Borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Territorial, la C.E. acuerda la supresión, en el artículo 3, del siguiente párrafo: “Proponer las líneas generales de actuación de la FEMP, en coordinación con las Federaciones Territoriales.

**7. Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local.**

La C.E. acuerda crear una Comisión delegada de la C.E., encargada del seguimiento de los trabajos de la Comisión para la elaboración del Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local, así como de la dirección y supervisión de las aportaciones que a dichos trabajos deba realizar el personal de la FEMP integrado en esta Comisión.

Asimismo acuerda solicitar al Ministro de Administraciones Públicas que, concluido el trámite de consultas con las fuerzas políticas parlamentarias, las asociaciones y federaciones de entidades locales, las Comunidades Autónomas y el Consejo de Europa y antes de remitir el texto definitivo del Libro Blanco sobre la Reforma del Gobierno Local a la Comisión de Entidades Locales del Senado, habilite un trámite de audiencia específico para que la FEMP pueda aportar sus opiniones y definir su postura.

**8. Solicitud de incorporación a la Red Española de Ciudades Saludables.**

La C.E. aprueba la incorporación a la Red Española de Ciudades Saludables de los Ayuntamientos de Alcorcón, Benalmádena, Iznalloz, Jerez de la Frontera, Pozoblanco, Pozuelo de Alarcón, Rivas-Vaciamadrid, Sant Vicenç dels Horts, Segorbe y Valdemoro.

**9. Solicitud de incorporación a la Red “UNIÓN OMICS”.**

La C.E., a propuesta de la Comisión de Consumo, aprueba la incorporación del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) a la Sección de la FEMP, Red “UNIÓN OMICS”.



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

## **10. Creación de la Sección “Red Española de Ciudades por el Clima”.**

La C.E. adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Sección Española de Ciudades por el Clima, que se adscribirá funcionalmente a la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, en función de lo previsto en el artículo 43 de los vigentes estatutos de la FEMP.

SEGUNDO.- Designar como Presidente de la Sección a D. Francisco Vázquez Vázquez, Alcalde de la Coruña y Presidente de la FEMP, en función de lo previsto en el artículo 62.2. b) del vigente Reglamento de Régimen Interior de la FEMP.

TERCERO.- Aprobar inicialmente las normas de funcionamiento y requisitos de adhesión, hasta su ratificación por la Asamblea de Ciudades constituyente de la Sección, y su posterior aprobación definitiva por la propia C.E.

CUARTO.- Constituir una Comisión Gestora de la Sección hasta la celebración de la Asamblea Constituyente de Ciudades, formada por el Presidente de la FEMP, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, el Presidente de la Comisión de Infraestructuras y Transporte y seis vocales designados por la C.E., a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología.

QUINTO.- Facultar al Secretario General de la FEMP para que disponga los medios materiales y humanos necesarios para la celebración de la Asamblea Constituyente de la Red Española de Ciudades por el Clima, en un plazo máximo de 4 meses desde la adopción del presente acuerdo.

SEXTO.- Facultar al Presidente de la FEMP para la firma del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la FEMP, para actuaciones conjuntas sobre sostenibilidad urbana.

## **11. Informe Cardoso sobre relaciones entre Naciones Unidas y la Sociedad Civil.**

La C.E., a propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales, acuerda:

PRIMERO.- Pronunciarse favorablemente respecto de las propuestas contenidas en el Informe Cardoso sobre relaciones entre Naciones Unidas y la Sociedad Civil que se citan a continuación:

Propuesta 17: *La Asamblea General debería debatir una resolución en la que se afirme y respete la autonomía local como principio universal.*

Propuesta 18: *La Dependencia de enlace con los representantes elegidos (véase la propuesta 16) debería establecer contactos con las autoridades locales y su nueva asociación mundial y difundir las experiencias de buenas prácticas. Las Naciones Unidas deberían considerar a la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos como órgano consultivo sobre asuntos de gobernanza. El Secretario General debería exigir a los órganos de las Naciones Unidas con presencia en los países que establezcan estrechos contactos con las autoridades locales y sus asociaciones nacionales y regionales. Concretamente, los coordinadores residentes deberían relacionarse periódicamente con las autoridades locales para informarles de los programas y procesos de las Naciones Unidas y alentar las alianzas con ellos.*

SEGUNDO: trasladar este pronunciamiento al Ministerio de Asuntos Exteriores para que apoye dichas propuestas durante el proceso de discusión y aprobación en la Sesión que la Asamblea General de Naciones Unidas celebrará este mismo otoño, así como el impulso a su efectiva puesta en marcha.

## **12. Presencia municipal en la Exposición Universal Aichi 2005.**

La C.E., a propuesta de la Comisión de Relaciones Internacionales, acuerda dirigirse a las Entidades Locales españolas, con especial énfasis a los Ayuntamientos hermanados con homólogos de Japón, comunicándoles el interés de la presencia Local de manera específica y no vinculada a otro nivel de gobierno en la Exposición Universal Aichi 2005 (Japón).



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

### **13. Llamamiento de solidaridad con Honduras.**

La C.E., a propuesta de la Comisión de Cooperación al Desarrollo, acuerda realizar un llamamiento a las Corporaciones Locales españolas a través de la página web de la FEMP, en el cual se solicite ayuda humanitaria para paliar la grave situación que sufre la infancia en Honduras.

### **14. Resolución sobre la situación de los Centros del Grupo IZAR.**

Considerando que el sector de los astilleros navales es uno de los pilares básicos para la economía global de los municipios de Sestao, Ferrol, Cartagena, Puerto Real, Madrid, San Fernando, Cádiz, Gijón, Sevilla, Manises y Fene, la C.E. apoya la siguiente Resolución:

1. Instar al Gobierno de la Nación y a las Instituciones de la Unión Europea a que ejerzan una defensa activa del sector naval español e industrias auxiliares, apoyando y reforzando cuantas acciones sean necesarias para contrarrestar los efectos de la competencia desleal y los sistemas de ayudas públicas a los astilleros en países como Corea y otros Estados asiáticos.
2. Apoyar un Plan con futuro pactado por el Gobierno y los Sindicatos que persiga el mantenimiento de la actividad militar y civil de los Centros del Grupo IZAR.
3. Instar al Gobierno de la Nación a que garantice los derechos laborales de todos los trabajadores.
4. Hacer un llamamiento para continuar negociando entre los Sindicatos con representación en el Grupo IZAR y los representantes de la SEPI, con el fin de lograr el acuerdo más beneficioso para todo el sector, que a su vez repercutirá de manera importante en la vida social, política y económica de las ciudades afectadas.
5. Dar traslado de esta Resolución a los Sindicatos, a los Comités de Empresa, a la SEPI, al Gobierno de la Nación y a los Alcaldes de los municipios directamente afectados.